MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

.RUC: 80000004-8
municipalidad@encarnacion.gov.py
071204800

RESOLUCIÓN N°: 1.798/2017
Encarnación, 19 de julio de 2017

VISTO:

El Dictamen Nº 36 de fecha 19 de julio de 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN CON ID N° 332.628 y;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado el siguiente oferente:

1 – EMPRESA COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios Aponte: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando la sumatoria total de precios unitarios en los siguientes lotes:

- **LOTE N° 1 – PINTURAS VARIAS Gs. 3.218.750 (tres millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta guaraníes)**
- **LOTE N° 2 – PINTURA VIAL Gs. 581.850 (quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta guaraníes)**

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTE		EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE
Nº	Documentos Presentados	
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	CUMPLE
9	Constancia de NO ADEUDAR IMPUESTOS Y TASA MUNICIPALES*	CUMPLE
10	Balance de los últimos tres años: 2013, 2014, 2015.	CUMPLE
11	Copia de contratos o facturas que acrediten experiencia en el rubro de los años 2013, 2014 y 2015 con instituciones públicas o privadas en la cual la sumatoria de los montos deberá equivaler al 20% (veinte por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N°1 - PINTURAS VARIAS					Empresa Comercial Palacios de Carlos Ramón Palacios Aponte	
N°	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Barniz filtro solar sintético (balón 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	108.000	108.000
2	Barniz Filtro solar sintético (balón 1 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	28.350	28.350
3	Barniz sintético por Galon de 3,600 lts.	1	BLASCOR	PARAGUAYA	82.350	82.350
4	Pintura Amarilla Sintética para cordón de vereda (balón 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	112.050	112.050

5	Pintura Látex acrílico semibrillo diversos colores (balón de 3,600 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	90.450	90.450
6	Pintura Látex acrílico semibrillo diversos colores (lata 18 lts.)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	360.000	360.000
7	Pintura Látex PBA (INTERIOR/EXTERIOR) diversos colores (balón de 3,600 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	90.000	90.000
8	Pintura Látex PBA (INTERIOR/EXTERIOR) diversos colores (lata 18 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	364.500	364.500
9	Pintura Latex acrílico fosco - diversos colores (balón de 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	82.000	82.000
10	Pintura Latex acrílico fosco - diversos colores (balón de 18 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	360.000	360.000
11	Pintura sintética satinado - diversos colores (balón de 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	121.500	121.500
12	Pintura sintética brillante - diversos colores (balón de 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	112.050	112.050
13	Pintura Blanca Sintética para cordón de vereda (balón 3,600 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	112.050	112.050
14	Pintura para metal - antioxido (balón de 3,600 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	99.900	99.900
15	Pintura para metal - antioxido (balón de 1 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	28.620	28.620
16	Patinal - color natural (balón de 5 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	72.900	72.900
17	Patinal - color natural (balón de 20 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	249.750	249.750
18	Pintura en pomo de 30 gramos de disitintos colores	1	BLASCOR	PARAGUAYA	5.400	5.400
19	Pintura Resina plastificada para piso (balón de 5 litros)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	116.100	116.100
20	Aguarrás (botella de 5 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	37.800	37.800
21	Aguarrás (botella de 1 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	9.990	9.990
22	Thinner (botella de 5 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	60.750	60.750
23	Thinner (botella de 1 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	11.205	11.205
24	Pintura latex acrílico polideportivo para piso balon de 3,600 lts.	1	BLASCOR	PARAGUAYA	71.550	71.550
25	Pintura latex acrílico polideportivo para piso balon de 18 lts.	1	BLASCOR	PARAGUAYA	297.000	297.000
26	Masa corrida interior por 6 kilos	1	BLASCOR	PARAGUAYA	32.400	32.400
27	Masa corrida exterior por 6 kilos	1	BLASCOR	PARAGUAYA	32.400	32.400
28	Removedor de pintura de 1 litro	1	BLASCOR	PARAGUAYA	25.000	25.000
29	Ácido muriático por 5 litros	1	BLASCOR	PARAGUAYA	44.685	44.685
					Monto Total Lote N° 1	3.218.750

LOTE N° 2 - PINTURA VIAL					**Empresa Comercial Palacios de Carlos Ramón Palacios Aponte**	
N°	**DESCRIPCION**	**Cantidad Máxima**			**Precio Unitario**	**Monto Máximo**
1	Pintura Blanca para asfalto - Características: mínimo 50% de pigmentos totales por peso, min. 38% de sólidos del vehículo, resistencia al agua, no presenta formación de capa en envase, no presenta sangrado, exenta de colofonia y derivados, brillo max. 20, secado al tacto (600 mic) max. 20 minutos. Propiedades: extraordinaria resistencia a la intemperie y el desgaste, excelente adherencia a diversos sustratos especialmente hormigón y asfalto, posibilidad de agregar cargas de micro esfera de vidrio, mantiene el color sin tendencia al amarilleo, resiste al lavado por chorro de agua caliente, gran poder cubritivo y reflectivo, puede aplicarse sin micro esferas de vidrio sin micro esferas o por sembrado. (balón de 20 lts)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	491.400	491.400
2	Micro esfera de vidrio (por kilo)	1	BLASCOR	PARAGUAYA	29.700	29.700
3	Diluyente especial para pintura vial por 5 litros	1	BLASCOR	PARAGUAYA	60.750	60.750
					Monto Total Lote N° 2	**581.850**

ANALISIS DE LA OFERTA – LOTE N° 1

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE.** en base a los siguientes criterios: **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR el LOTE N° 1 – PINTURAS VARIAS** en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN CON ID N° 332.628** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 3.218.750 (tres

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de Gs. 56.000.000 (cincuenta y seis millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 112.000.000 (ciento doce millones de guaraníes). ----------

ANALISIS DE LA OFERTA – LOTE N° 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE.** en base a los siguientes criterios: **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, cumple con lo solicitado en la carta de invitación. **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR el LOTE N° 2 – PINTURA VIAL** en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN CON ID N° 332.628** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 581.850 (quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (catorce millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones de guaraníes). Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: **COMERCIAL PALACIOS, FERRETERIA LA PAZ, EMAC S.R.L, MULTICOLOR PINTURAS, FERRETERIA TEBICUARY. ES NUESTRO DICTAMEN...sic**

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde **ADJUDICAR el LOTE N° 1 – PINTURAS VARIAS** en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN CON ID N° 332.628** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 3.218.750 (tres millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de Gs. 56.000.000 (cincuenta y seis millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 112.000.000 (ciento doce millones de guaraníes) y **ADJUDICAR el LOTE N° 2 – PINTURA VIAL** en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN CON ID N° 332.628** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 581.850 (quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (catorce millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones de guaraníes). ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación,** y ante la necesidad de los bienes solicitados se procede a realizar la adjudicación. ----------

POR TANTO,
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

RESUELVE

ART. 1º) **ADJUDICAR el LOTE N° 1 – PINTURAS VARIAS** en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN CON ID N° 332.628** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 3.218.750 (tres millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de Gs. 56.000.000 (cincuenta y seis millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 112.000.000 (ciento doce millones de guaraníes) y **el LOTE N° 2 – PINTURA VIAL** en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN CON ID N° 332.628** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 581.850 (quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de Gs. 14.000.000 (catorce millones de guaraníes) y un monto máximo de Gs. 28.000.000 (veintiocho millones de guaraníes). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la prestación de los servicios, previa presentación de los documentos.

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abog. María Teresa Del Puerto F.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Sebastián Remesowski
Encargado de Despacho